GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚLICOS
DIRECCIÓN AGUA Y SANEAMIENTO

UNIDOS

Medellín, 19 de septiembre de 2023.

Doctora
NADIA MARYORI MAYA LOPERA
Gerente de Servicios Públicos
Gobernación de Antioquia

Asunto: Recomendación pago acta No. 2 correspondiente al "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la modernización del alumbrado público de los corregimientos priorizados en el departamento de Antioquia".

Cordial Saludo,

Una vez revisada la información entregada por la Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+ con NIT: 900.251.423-3 (Ver anexos), y verificado el avance del contrato citado en el asunto, este cumple con los requisitos exigidos para el desembolso del pago#2 por valor de $1.080.404.353,39 a saber, $965.508.805 de obra, y $114.895.548,39 de honorarios. El desembolso se realizará como segundo pago del contrato No. 23IA113B1149 "contrato interadministrativo de mandato sin representación para la modernización del alumbrado público de los corregimientos priorizados en el departamento de Antioquia.

Luego, la Gerencia de Servicios Públicos puede autorizar al Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA para que realice el desembolso del pago #2 del contrato a la firma de Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+ con NIT: 900.251.423-3.

Cordialmente;

JULIO ORLANDO CASTRO GUAMÁN
Supervisor Contrato 23IA113B1149

Medellín, 22/09/2023

Doctor
LUIS FELIPE GIRALDO SUÁREZ
Director de Administración de Proyectos y Convenios
IDEA

Asunto: Autorización de Desembolso

En virtud Convenio Interadministrativo radicado Departamento de Antioquia N°4600014903/2022 / radicado IDEA 312 de 2022 celebrado entre la Gerencia de Servicios Públicos del Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, autorizo el siguiente desembolso con cargo a los recursos del Fondo Especial N° 10000826 de 2022, por un valor total de: MIL OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS Y TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($1.080.404.353,39), donde NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($965.508.805) son recursos a administrar y CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($114.895.548,39) para honorarios. Esto por concepto de ejecución del contrato interadministrativo de mandato sin representación para la modernización del alumbrado público de los corregimientos priorizados en el departamento de Antioquia.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio Interadministrativo y lo acordado en el contrato de ejecución N° 23IA113B1149 suscrito entre la Gerencia de Servicios Públicos GSP y el contratista Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+, se verificó la documentación aportada por éste y una vez fue revisada y aprobada por la supervisión y la Interventoría, procedemos a autorizar al IDEA realizar el pago según el siguiente detalle:

PAGO 2 RECURSOS A ADMINISTRAR

CONVENIO O FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	CUENTA FONDO ESPECIAL	RESERVA N°	VALOR
10000826	10000006252	10013885	1000197950	$ 965.508.805
10000826	10000006254	10013887	1000198114	$ _____

Beneficiario	**EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DEANTIOQUIA S.A. E.S.P.**
Cédula / NIT	900.251.423-3
Contrato Derivado N°	Contrato N° **23IA113B1149**
Objeto del Contrato	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TERRITORIOS UBICADOS EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Factura N° / Valor	Cuenta de cobro por valor de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($965.508.805)
Valor total pago	**MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($965.508.805)**
Valor a Girar al Contratista (Beneficiario)	$965.508.805
Tipo de cuenta N° Cuenta Bancaria y Banco	100014758 CORREGIMIENTOS ANTIOQUIA LED G- IDEA

No se realizaran retención de estampilla PRO DEPORTE, debido a que el pago solicitado corresponde a la transferencia de un valor parcial de los recursos a Administrar en el contrato de Mandato celebrado, las retenciones la realizará el contratista (GEN+) y será responsabilidad del mismo realizar las retenciones legales y realizar las devoluciones al Departamento de Antioquia, situación que será controlada desde la Supervisión de la Gerencia de Servicios Públicos al autorizar los pagos DE HONORARIOS al contratista. VER circular 2022090000227 del 25 de julio de 2022.

PAGO 1 HONORARIOS

CONVENIO O FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	CUENTA FONDO ESPECIAL	RESERVA N°	VALOR
10000826	10000006252	10013885	1000197950	$ 114.895.548
10000826	10000006254	10013887	1000198114	$0

Beneficiario	**EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DEANTIOQUIA S.A. E.S.P.**
Cédula / NIT	900.251.423-3
Contrato Derivado N°	Contrato N° **23IA113B1149**
Objeto del Contrato	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TERRITORIOS UBICADOS EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
Factura N° / Valor	**FE 402** por valor de CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($114.895.548,39)
Valor total pago	**CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($114.895.548,39)**
Valor a Girar al Contratista (Beneficiario)	$114.895.548,39
Tipo de cuenta N° Cuenta Bancaria y Banco	10011088 ANTIOQUIA LED

Valor a Girar retenciones a favor del Departamento de Antioquia	$ 1.148.955,48
Tipo de cuenta N° Cuenta Bancaria y Banco	10011088 ANTIOQUIA LED

Para el anterior pago anexo los siguientes documentos:

- Factura N° 402
- Cuenta de Cobro 2
- Acta de Avance N°2 radicado 2023010415588 del 20 de septiembre de 2023
- RUT completo del contratista
- Informe supervisor e interventor
- Certificado bancario para el pago por trasferencia
- Reserva IDEA N°1000197950
- Certificado de paz y salvo parafiscales y seguridad social integral + copia cedula del Representante Legal

Autoriza el Pago

Cordialmente,

NADIA MARYORI MAYA LOPERA
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Julio Orlando Castro Guamán		19/09/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			